

INVITACIÓN

De acuerdo con el Pliego de Arrendamiento de Bienes Inmuebles, elaborado por la responsable de Compras Publica de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Galápagos y aprobado mediante Resolución de Inicio No. RESOLUCIÓN 027 -DPCJG-2024, de fecha 16 de septiembre de 2024, suscrita por la Abg. María Eugenia Espinoza Izquierdo, en calidad de la Directora Provincial del Consejo de la Judicatura del Galápagos, y, en lo previsto en la RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2023-0134, NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SNCP, convoca al procedimiento especial para arrendamiento de Bienes Inmuebles, a fin que presenten su oferta en el Procedimiento Especial signado con el código: **ARBI-CJG-2024-003**, para la contratación del: **“SERVICIO DE ARRIENDO DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE GALÁPAGOS, Y SUS DEPENDENCIAS JUDICIALES UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DE SANTA CRUZ Y LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA DE SANTA CRUZ”**

El presupuesto referencial es de USD \$ 99,810.84 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS EL 15 % DE IVA, El pago del servicio de agua potable se encuentra incluido en el canon de arrendamiento, por el plazo de doce (12) meses.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Que las certificaciones presupuestarias N° 66 y 67 de fecha 13 de septiembre de 2024, contenida en la partida presupuestaria No. 2024.010.0020.0000.56.00.000.001.000.2003.530502.000000.002 Edificios Locales y Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento), deja constancia que existen los fondos para el año 2024 y CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL Nro. 2994 y No. 2995 para el ejercicio fiscal 2025.
2. El canon de arrendamiento mensual es de \$8,317.57 (OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE CON 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más el IVA, a partir de la suscripción del contrato, el Servicio Básico de Agua Potable será cubierto por el arrendatario y el servicio de Energía Eléctrica por el arrendador.
3. El plazo del contrato de arrendamiento es de doce (12) meses, a partir de la suscripción del contrato de arrendamiento.
4. Los pliegos estarán disponibles sin costo en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad al artículo 218 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto al Arrendamiento de Bienes Inmuebles se deberá publicar la convocatoria en la página web de la institución, o el uso de otros medios de comunicación que se considere pertinentes, con el código de proceso Nro. **ARBI-CJG-2024-003**.
5. Los interesados podrán solicitar preguntas y/o aclaraciones en una Audiencia a

realizarse en la fecha prevista en el cronograma del proceso.

6. Área del inmueble 991.77 m², ubicados en el Sector Urbano Cantón Santa Cruz
7. Las características del inmueble están descritas en los Términos de referencia y Pliegos del proceso signado con código Nro. **ARBI-CJG-2024-003**, en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Las especificaciones del inmueble y condiciones de uso del mismo, así como la forma en la que debe presentarse la oferta, constan detalladas en el pliego del presente proceso.
8. La oferta se presentará en forma digital a través del correo electrónico silvia.zambranos@funcionjudicial.gob.ec o mediante dispositivo electrónico en las oficinas de la Dirección Provincial del Galápagos ubicadas en la calle Indefatigable y Cucuve, edificio ARCOTEL, Piso 1, para todos los casos deberá estar firmada electrónicamente, hasta el día y hora señalados para la entrega de ofertas, de acuerdo con el cronograma del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el RGLOSNCP.
9. Visita: A interés de la contratante o arrendataria podrá realizar una visita al local, misma que servirá para conocer el área, las instalaciones, características y situación en la que se encuentra el local, objeto de arrendamiento. La visita la podrá realizar la Ing. María Matilde Quinchiguango Maldonado, teléfono (04) 2 599 800 ext. 50112 a partir de la publicación del presente proceso hasta la fecha antes de la presentación de la oferta.

Puerto Ayora, 16 de septiembre de 2024.

ABG. MARÍA EUGENIA ESPINOZA IZQUIERDO
DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL GALÁPAGOS